

Versión: 7 Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Responsable:	Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico: Misjanon Describ
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM レター イオーこの4	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

28/11/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 ,

Numeral 1 de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Terminales de Transporte de Medellín S.A., celebró con la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín el convenio interadministrativo No. 4600048514 de 2013, cuyo objeto es la operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado en la vía pública de la ciudad de Medellín, y el arrastre y custodia de Vehículos inmovilizados.

Las tres (3) grúas de secretaría de movilidad que operan el convenio interadministrativo No. 4600048514 de 2013 poseen un sistema de grabación para conservar el registro fílmico del levantamiento y descargue de los vehículos inmovilizados; el cual requiere un mantenimiento preventivo y correctivo, para garantizar su adecuado funcionamiento.

Dentro del mantenimiento correctivo se ha contemplado el suministro de algunos elementos del sistema de grabación que se encuentran averiados y que deben ser adquiridos dada la necesidad de prestar el servicio de grúas y garantizar la conservación del registro fílmico, no obstante es preciso aclarar que en el contrato 328 de 2014, suscrito con ANDAR, está vigente la garantía de cumplimiento con el amparo de suministro y por tanto Terminales de Transporte de Medellín S.A. concomitante a este proceso contractual está realizando el trámite de reclamación ante la Compañía Aseguradora Confianza.

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mantenimiento preventivo y correctivo del circuito de grabación de tres (3) grúas que operan en el Proyecto de Arrastre y Custodia de Vehículos Inmovilizados (AVI) de la ciudad de Medellín.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

El alcance del contrato se circunscribe a los siguientes ítems:

Mantenimiento Preventivo:

Dos (2) DVR de grabación.

Mantenimiento Correctivo:

- Un (1) DVR móvil.
- Tres (3) cámaras para intemperie tipo domo.
- Cableado y conectores del circuito de grabación.

b. <u>Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:</u>

Las especificaciones técnicas requeridas son:

Mantenimiento Preventivo:

- a) Limpieza de partículas de polvo, grasa y lubricación de las partes internas y externas de dos (2) DVR de grabación.
- b) Configuración y puesta a punto del software de administración de dos (2) DVR de grabación.

Mantenimiento Correctivo:

- a) Suministro e instalación de tres (3) cámaras para intemperie tipo domo con las siguientes características:
 - Cámara para intemperie.
 - Resolución: 600 TVL o superior.
 - Lente: 2.8 mm o superior.
 - Garantía
- b) Suministro e instalación de un (1) DVR de grabación con las siguientes características:
 - Características de movilidad.
 - Almacenamiento en memoria SD o micro SD.
 - Capacidad de almacenamiento de 64 Gb o superior
 - Garantía
- c) Suministro e instalación de cable y conectores para la conexión del circuito de grabación.



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Lugar Ejecución del Contrato:

Terminal Norte:		Terminal Sur:	Otro: 🖂
Especificar Otro : P	royecto ZE	R-AVI	

d. **Plazo**

La ejecución del contrato tendrá un plazo de treinta (30) días calendario. No obstante, la ejecución del contrato no podrá sobrepasar del 31 de diciembre de 2014.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
650	542201	Mantenimiento y reparación	2660	25/11/2014	\$2,500,000

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD			
PRECIO		P: 1000*Pm/ Pi Donde P=puntaje obtenido Pm= Propuesta menor valor Pi= Propuesta en estudio	1000
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA			
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour)			
CONVENIO			4
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina,)			***
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo			
solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo OTROS			

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

ANÁLISIS DE RIESGOS

Los posibles riesgos en los que se puede incurrir en este contrato se controlan con el pago contra entrega y con la garantía comercial que se solicita para el servicio y los elementos.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría general.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Convenio interadministrativo No. 4600048514 de 2013 ZER-AVI

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Oscar Mauricio Retancourt Gallego, Asesor convenios y provectos

Machine Betainedart Gallege, Ascent Convenies y proyectos	29 NOV 2014
Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta	, con la finalidad
de permitir una amplia participación en el presente proceso contractua	al. Las personas naturales v jurídicas
que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto	con el funcionario solicitante de la
contratación Oscar Mauricio Betancourt, Asesor Convenios	y proyectos, correo Electrónico:
oscar.betancurt@terminalesmedellin.com o andres.arboleda@terminalesmedellin.com	alesmedellin.com teléfono: 4448020
Ext 166. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcion	ario solicitante enviará las solicitudes
de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el pro	ceso contractual, teniendo en cuenta
que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitu	d con una sola oferta mínimo debe
hacerse una solicitud de oferta, en la solicitud privada de ofertas m	ínimo debe hacerse 3 solicitudes de
ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en	la página Web.

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones.

Nota aclaratoria: Debido a la ausencia temporal del Doctor Oscar Mauricio Betancur, Asesor de Convenios y Proyectos, el presente documento lo suscribe el Subgerente Técnico y Operativo, en calidad de Par designado mediante Resolución 2013050251 del 25 de noviembre de 2013

EDIER DE JESUS VELASQUEZ LOPEZ Cargo: Subgerente Técnico y Operativo

Correo electrónico: edier.velasquez@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020 Ext 115

Elaboró:

Andrés Fabián Arboleda Quiroz – Ingeniero ZER-AVI Luisa Fernanda Restrepo Villegas - Abogada ZER-AVI

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios